

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31094 MADRID

Edicto

D./Dña. Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

En el procedimiento concursal 141/2016 del concursado D. Enrique Calvete Presa se ha dictado auto de fecha 16 de septiembre de 2020 acordando concluso y el archivo del concurso por finalización de la fase de liquidación. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por el administrador concursal

Madrid, 16 de septiembre de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200041487-1